

ANEXO II ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE SUSTENTABLE y ECONOMÍA CIRCULAR, Y LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En este acto se hacen presentes LAS PARTES del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Ambiente Sustentable y Economía Circular, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 120 de la Ciudad de Córdoba, representada por el señor Magister Jorge Gustavo Folloni DNI N° 24.453.630 en carácter de Secretario, conforme decreto N° 008/1 con fecha 11 diciembre 2023 y, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por Resolución Decanal 2023/2748, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, 2do. piso, representada por el señor Decano Magister Ingeniero Pablo Racabarren DNI 11.195.971.

Que al Convenio Específico aprobado por RD 2023/2748 es necesario incorporar el presente ANEXO II ya que LAS PARTES en su conjunto, acuerdan sustituir el entregable N° 5 de la cláusula sexta punto D.1: *Inventario de Gases de Efecto Invernadero: Entregable del inventario para la ciudad de Córdoba*, por un Taller de Asistencia Técnica vinculada al cambio climático. Entregables bajo las temáticas: *Cambio climático y Desarrollo Sostenible*, del Convenio Específico mencionado ut supra, con vigencia desde el día 24 de abril de 2023. Aprobado mediante resolución serie B N° 085-2023 emitida por la Secretaría de Ambiente Sustentable y Economía Circular.